

BBVA ATIENDE PETICIONES DE CCOO, PERO...SE QUEDA CORTO Y NO LLEGA A LO QUE LA PLANTILLA MERECEMOS

Ante la presión continua ejercida por CCOO, BBVA ha recogido gran parte de las reivindicaciones plasmadas en nuestra circular [50 Medidas para la Mejora del Clima Laboral](#), y ha comunicado las siguientes mejoras para las empleadas y empleados del banco.

CCOO HEMOS CONSEGUIDO:



INCREMENTO DE APORTACIONES AL PLAN DE EMPLEO. BBVA subirá la aportación al PPE de **540,91 a 800€**. Esta medida, aunque positiva porque afectará a casi el 90% de la plantilla de BBVA que mantenía sus aportaciones congeladas desde hacía décadas, **continúa dejando a BBVA a la cola de las aportaciones de PPE** en las grandes Entidades del sector. Este debe ser un primer paso, e instamos a la empresa a abrir una negociación en materia de previsión social.

Además, y como complemento, **se ofrece la posibilidad de adherirse a la póliza "Ahora es Futuro"**, en la que el banco contribuirá en el mismo porcentaje que la aportación realizada por la persona trabajadora.



MEJORA SALARIAL: el banco aplicará, como no podía ser de otro modo, un **incremento salarial en tablas del 4,5%**. En este caso, valoramos que BBVA haya atendido, al menos parcialmente, nuestras peticiones y que **NO aplique la cláusula de compensación y absorción en su integridad**.

Se garantiza un incremento mínimo de 1000€ anuales para toda la plantilla de BBVA. La aplicación de este mínimo beneficiará especialmente a las personas que perciben un menor salario debido a su nivel retributivo y a aquellas con complementos voluntarios más pequeños.

Estas medidas, si bien son positivas, nos parecen insuficientes. **En un entorno extraordinario, las medidas deberían haber sido extraordinarias.**



OFERTA DE PRÉSTAMOS A TIPO FIJO. A pesar de que el banco ha mantenido una posición reacia a abordar este tema, finalmente hemos conseguido que lance la siguiente oferta para la plantilla:

- **Préstamo social Vivienda:** se permite su cancelación y apertura de un préstamo comercial empleado a tipo fijo (Euríbor 12 meses + 0.25), pudiendo ampliar importe y/o plazo hasta 30 años.
- **Préstamo Comercial Empleado** (actual Eur + 0,40): permite novación del mismo y pase a tipo fijo del Euríbor 12 meses + 0.25.
- *Se trata de una medida transitoria vigente, en principio, hasta el 31-12-2023.*

Aunque BBVA haya aceptado parcialmente nuestras peticiones de mejora del poder adquisitivo de la plantilla, **aspecto que valoramos positivamente, lamentamos profundamente que se haya quedado a medias y no haya sido capaz de cumplir plenamente con su supuesta "Pasión por las Personas"**.

Por ello, **les emplazamos a seguir mejorando los aspectos citados además de otras compensaciones como ACTUALIZACIÓN DEL KILOMETRAJE, DIETAS, AYUDA ALIMENTARIA, ETC.**